

Gaceta # 8081

13 de noviembre de 2015



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

MÓNICA TORRES

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 0001131 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

AVISOS DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 000592 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN # 000592

Por la cual se efectúan aclaraciones y declaraciones respecto a las resoluciones mediante las cuales se otorgaron subsidios Familiares de vivienda en especie (SFVE) EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 0001131 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000283 del 13 de octubre de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, con base a la certificación realizada por la Subsecretaría de Tesorería de los recursos por concepto del recaudo VUR del Banco de Occidente, existen saldos a corte 31 de diciembre de 2014 correspondientes al Impuesto de Registro por valor de \$1.211.986.477, la Estampilla Pro - Desarrollo por \$601.733.406 y la Estampilla Pro - Hospitales 1er y 2do Niveles en Atención por \$187.988.482, los cuales es necesario incorporar como recursos del balance de la presente vigencia en el presupuesto de ingresos a los artículos 10541 "Recursos del Balance" por \$1.211.986.477, 10547 "Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo" por \$601.733.406 y 11240 "Estampilla Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención" por \$187.988.482, y en el presupuesto de egresos a los artículos 20310 "Fondo Rotatorio de Publicaciones" por \$70.000.000, 23130 "Contingencia" por \$301.869.853, 25710 "Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento" por \$150.000.000, 26410 "Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing" por \$488.000.000, 26557 "Gestión y compras de predios" por \$202.116.624, 25990 "Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$601.733.406 y 27790 "Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel" por \$187.988.482.
2. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2014, en la cuenta bancaria que maneja los recursos correspondientes al "Convenio No. 1617 del 2013 - Implementación de Estrategias Productivas" existe un saldo por valor de \$556.515.981, de los cuales la Secretaría del Interior requiere incorporar al presupuesto de rentas, gastos e inversiones de la actual vigencia la suma de \$216.500.000 al artículo del ingreso 105527 "Recursos del Balance Convenio No. 1617 / 2013 - Implementación de Estrategias Productivas" y al artículo del egreso 26360 "Apoyo y restablecimiento socioeconómico a la población víctima por la violencia en el Departamento".
3. Que, atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de \$762.000.000, para acreditar recursos a los artículos 24010 "Fortalecimiento de las relaciones familiares" por \$75.000.000, 25710 "Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento" por \$342.000.000, 26024 "Compra de predios para las obras de urbanismo y construcción de viviendas de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$150.000.000, 26410 "Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing" por \$30.000.000, 26870 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación

del Atlántico" por \$100.000.000 y 26900 "Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos", por \$65.000.000.

4. Que, la Secretaría General solicita realizar movimientos presupuestales por valor de \$296.715.760, con la finalidad de asignar recursos a los artículos 20150 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento" por \$80.000.000, 20280 "Compra de Equipos" por \$48.000.000, 20330 "Transporte" por \$34.000.000, 20390 "Arriendos" por \$25.000.000, 20510 "Atenciones Oficiales" por \$30.000.000, 20720 "Comité Paritario Salud Ocupacional" por \$15.000.000, 26882 "Adecuación y mejoramiento de las dependencias e instalaciones y adquisición de archivos de la Gobernación del Atlántico" por \$64.715.760

5. Que, la Secretaría de Infraestructura con el objeto de contratar obras enmarcadas dentro de los sectores de recreación y deportes, vivienda y el sector de transportes y vías, solicitan realizar traslados presupuestales por \$411.161.695, para asignar recursos a los artículos 25520 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico" por \$41.880.363, 25990 "Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$197.131.137, 26040 "Mejoramiento de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$112.150.195 y 26540 "Adecuación rehabilitación, mantenimiento y construcción de la Red vial secundaria del Departamento del Atlántico", por \$60.000.000.

6. Que, la Subsecretaría de Rentas según oficio radicado No. 20150710018523 del 11 de noviembre de 2015, informa que con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo durante el período enero - noviembre del presente año, se requiere reducir y adicionar al Presupuesto de Ingresos las siguientes rentas:

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA PRO - HOSPITAL CARI (REDUCCIÓN)	-900.000.000
COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES	549.000.000
POR GASTOS COBRO COACTIVO CUOTAS PARTES PENSIONALES	230.000.000
IMPUESTO DE REGISTRO	300.000.000
IMPUESTO DE VEHICULOS VIGENCIAS ANTERIORES	400.000.000
IMPUESTO DE CERVEZAS NACIONALES	500.000.000
INTERESES DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	400.000.000
ESTAMPILLA PRO - CULTURA	300.000.000
ESTAMPILLA PRO - ANCIANO	100.000.000
RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PRODESARROLLO	281.000.000

7. Que, teniendo en cuenta las solicitudes enviadas por las distintas Secretarías de la Gobernación del Departamento del Atlántico, es necesario contracreditar los artículos 20760 "Apoyo Programas Sociales y Culturales del Despacho del Gobernador" por \$200.000.000, 26250 "Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales" por \$70.333.333 y 26590 "Fortalecimiento de la convivencia" por \$28.795.929, y acreditar los artículos 26500 "Promoción Atlántico en buenas manos" por \$200.000.000, 25673 "Compra de Mobiliario Universidad del Sur" por \$70.333.333, 26700 "Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación" por \$10.795.929 y 26750 "Gastos Administrativos", por \$18.000.000.

8. Que, según Certificado de Disponibilidad No. 350044, 350045, 350392, 350394, 350399, 350401, 350402, 350403, 350404 y 350406, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a reducir y contracreditar.

9. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000283 del 13 de octubre de 2015, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de diciembre de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

10. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL		
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES		
1.12.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.12.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.12.11.11.12.13		IMPUESTOS DE ESTAMPILLA		
1.12.11.11.12.13.12		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLAS PRO - HOSP. 1er y 2° NIVEL)		
	11230	Estampilla Pro-Hospital Universitario		600000000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		600000000
ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2.12.55.15		RETO MENOS PROBREZA		
2.12.55.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES		
2.12.55.15.11.14		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD		
2.12.55.15.11.14.11		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA		
	27800	Mantenimiento Planta Física Hospital Universitario CARI		600000000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		600000000
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES		
1.11.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.11.11.11.11		IMPUESTOS DIRECTOS		
	10010	Impuesto de Registro		297000000
	10030	Impuesto Sobre Vehículos (vigencias 1999 al 2014)		400000000

1.11.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.11.11.11.12.11		IMPUESTOS AL CONSUMO		
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional		500000000
1.11.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.11.11.11.12.13		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS		
	10130	Estampilla Pro Cultura		300000000
	10140	Estampilla Pro-Bienestar del Anciano		100000000
1.11.11.12.13		SANCIONES, INTERESES Y MULTAS		
	10310	Intereses Otros Impuestos Departamentales		400000000
1.11.11.13		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.11.11.13.11		FONDOS ESPECIALES		
	10470	Cobros Cuotas Partes Pensionales		549000000
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		
	10541	Recursos del Balance		1211986477
	10547	Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo		601733406
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL		
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE		

	10552 7	Recursos del Balance Convenio No. 1617 / 2013 - Implementación de Estrategias Productivas		216500000
1.11.12.14		OTROS RENDIMIENTOS		
1.11.12.14.11		RENDIMIENTOS ESTAMPILLAS Y OTROS		
	10610	Estampilla Pro-Desarrollo		281000000
1.11.12.20		RECUPERACIONES		
	10870	Por Gastos Cobro Coactivo Cuotas Partes Pensionales		230000000
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL		
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES		
1.12.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.12.11.11.11		IMPUESTOS DIRECTOS		
1.12.11.11.11.11		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
	10900	Impuesto de Registro		3000000
1.12.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.12.11.11.12.13		IMPUESTOS DE ESTAMPILLA		
1.12.11.11.12.13.12		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLAS PRO - HOSP. 1er y 2° NIVEL)		
	11240	Estampilla Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención		187988482

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		5278208365
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
	20160	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda		8000000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES		
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS		
	20310	Fondo Rotatorio de Publicaciones		70000000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL		
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES		
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES		

	21050	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	18992000
	21060	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro	9600000
2.11.11.11.13.11.12		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.11.11.11.13.11.12.11		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21140	Cancelación Cuotas Partes Pensionales Otras Entidades	549000000
2.11.11.11.13.11.12		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.11.11.11.13.11.12.11		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21150	Pagos Cuotas Partes Pensionales (Ley 1450 de 2012 - 10% Impuesto de Registro)	28440000
2.11.11.11.13.12		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
	21190	Seguridad Social 10%	30000000
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.12		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DISTRITALES O MUNICIPALES	
	21260	Municipios (Impuesto sobre Vehículo Automotor vigencias anteriores al 2014)	80000000
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.13		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	

	21351	Edusuerte	2559600
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	23110	Saneamiento Fiscal y Financiero	80000000
2.11.12.13		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	301869853
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.13		SECTOR JUVENTUD	
2.11.13.11.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS JOVEN: IGUALDAD HECHOS, DERECHOS Y OPORTUNIDADES	
2.11.13.11.13.11.11		SUBPROGRAMA ESPACIOS DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
	24110	Implementación de la política pública de juventud	3457000
2.11.13.11.14		SECTOR ADULTO MAYOR	
2.11.13.11.14.11		PROGRAMA VEJEZ DIGNA Y EXITOSA	
2.11.13.11.14.11.11		SUBPROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
	24140	Operatividad de centros de vida y adultos mayores	180000000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	

2.11.13.11.17.12.16		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
	25673	Compra de Mobiliario Universidad del Sur	79666667
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	
	25710	Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento	208000000
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DPTO	
2.11.13.11.18.11.11		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINACIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25770	Estímulos y agenda cultural Departamento del Atlántico	50000000
	25842	Fortalecimiento Banda de música Departamental de Baranoa	130000000
2.11.13.11.18.14		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO	
2.11.13.11.18.14.11		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA RED DEPARTAMENTAL DE	

		BIBLIOTECAS	
	25920	Fortalecimiento biblioteca Meira del Mar y red departamental de bibliotecas	30000000
2.11.13.11.19		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.11.13.11.19.11		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.11.13.11.19.11.11		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	25990	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	601733406
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.12		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26040	Mejoramiento de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	238000000
2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLANTICO CON ENFOQUE DIFERENCIA	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	

	26110	Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional	5171520
2.11.13.12.14		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.14.11		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	
	26250	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales	201333333
2.11.13.12.17		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	
2.11.13.12.17.11		PROGRAMA RESTABLECIMIENTO INTEGRAL SOCIAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
2.11.13.12.17.11.11		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
	26360	Apoyo y restablecimiento socioeconómico a la población victima por la violencia en el Departamento	216500000
2.11.13.12.18		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.12.18.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EMPRENDEDOR: DESARROLLO EMPRESARIAL CON EQUIDAD	
2.11.13.12.18.11.11		SUBPROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EL MARKETING	

	26410	Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing	508000000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.13.11.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS AGROPECUARIO: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD	
2.11.13.13.11.11.12		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES Y DE ECONOMÍA CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ENFOQUE INCLUYENTE Y DIFERENCIAL	
	26420	Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial	108000000
2.11.13.13.11.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ATRACTIVO: PROMOCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	
2.11.13.13.11.13.12		SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INICIATIVAS DE CLUSTERES	
	26490	Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres	52000000
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.13.12.11.12		SUBPROGRAMA ADECUACIÓN DE RED VIAL TERCIARIA	

	26557	Gestión y compras de predios	400000000
2.11.13.13.12.11.14		SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA	
	26562	Proyecto Vive Digital Regional	7757280
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.13		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	26590	Fortalecimiento de la convivencia	100000000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.11		SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL RIESGO	
	26800	Construcción, adecuación, mejoramiento en zonas de alto riesgo en los municipios del departamento del Atlántico	132000000
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.13		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRE	
	26820	Manejo del Desastre	7757280

2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.13.11.11		SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	
	26850	Ordenamiento de cuencas hidrográficas	238502671
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA Y EFECTIVA	
	26882	Adecuación y mejoramiento de las dependencias e instalaciones y adquisición de archivos de la Gobernación del Atlántico	134379273
	26980	Fortalecimiento de la gestión tributaria y presupuestal del departamento	230000000
	26991	Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	46500000
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.44		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
2.12.44.14		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.44.14.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.44.14.11.11		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	

	27670	Prestación de Servicios de Salud por medio de la Red Pública del Departamento del Atlántico, a la Población Pobre no Asegurada (PPNA)		3000000
2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2.12.55.15		RETO MENOS PROBREZA		
2.12.55.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES		
2.12.55.15.11.14		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD		
2.12.55.15.11.14.11		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA		
	27790	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel		187988482
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015		5278208365
ARTÍCULO CUARTO:		Contracréditese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		

2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20010	Sueldos	60000000
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20160	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda	11086085
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.11		ADQUISICION DE BIENES	
2.11.11.11.12.11.11		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	20250	Materiales y Suministros	5800000
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	2250000
	20310	Fondo Rotatorio de Publicaciones	400000
	20340	Gastos Vigilancia	29000000
	20430	Mantenimiento Sistema Conducción de Agua	1800000
	20450	Gastos Aseo	29000000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20520	Reconocimiento de almuerzos y Transporte personal de escolta del Gobernador	12000000
	20560	Seguros	10000000
	20600	Recreación y Deportes	4407364

	20760	Apoyo Programas Sociales y Culturales del Despacho del Gobernador	200000000
	20780	Caja menor Secretaria de Desarrollo Departamental	1800000
	20810	Caja menor Subsecretaria de Rentas	1800000
	20830	Caja menor Subsecretaria de Contabilidad	1800000
	20840	Caja Menor-Secretaría de Planeación	1800000
	20850	Caja Menor Gerencia de Capital Social	1800000
	20860	Caja Menor-Secretaría de Cultura	1800000
	20870	Caja Menor Secretaría de Informática y Telecomunicaciones	1800000
	20910	Imprevistos	50592636
	20970	Gastos varios Secretaría Jurídica	5000000
	21000	Publicidad - Secretaría de Hacienda	500000
	21004	Estudios y Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles	12837650
	21006	Gastos por pago de peajes	9000000
2.11.11.11.12.14		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
	21010	Impuestos, tasas y multas	20000000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	

2.11.13.11.12		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
2.11.13.11.12.11.13		SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPANDO Y JUGANDO	
	24070	Día de la niñez y la recreación	1257000
2.11.13.11.13		SECTOR JUVENTUD	
2.11.13.11.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS JOVEN: IGUALDAD HECHOS, DERECHOS Y OPORTUNIDADES	
2.11.13.11.13.11.12		SUBPROGRAMA GENERACIONES PROSPERAS	
	24120	Fortalecimiento Consejo de Juventud	500000
	24122	Promoción y prevención SSR	500000
2.11.13.11.15		SECTOR DISCAPACIDAD	
2.11.13.11.15.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS INFLUYENTE INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD DESDE LA DISCAPACIDAD	
2.11.13.11.15.11.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN A LA INCLUSIÓN LABORAL Y A LA ACCESIBILIDAD	
	24160	Promoción a la inclusión laboral y a la accesibilidad	500000
2.11.13.11.16		SECTOR MUJER	
2.11.13.11.16.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MUJERES MAS EMPODERADORA.. TRANSFORMÁTE TÚ MUJER	
2.11.13.11.16.11.11		SUBPROGRAMA MUJER GERENTE DE SÍ MISMA, LÍDER, EMPODERADORA Y TRANSFORMADORA DE REALIDADES	

	24180	Mujer gerente de Sí misma, líder, empoderada y transformadora de realidades	6600000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.15		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25520	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	201000000
	25524	Infraestructura Educativa -IE Máximo Mercado - Municipio de Sabanalarga	160052344
	25526	Biblioteca Institución Educativa- Municipio de Sabanalarga	37078793
	25528	Adecuación Educativa IE José Agustín Blanco- Municipio de Sabanalarga	41880363
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA:VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26010	Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	112150195
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y	

		SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	
2.11.13.12.14.11.12		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ZONAS RURALES	
	26200	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Acueducto)	23371468
2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	
	26250	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales	82843740
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.13.12.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS	
	26550	Estudios de Preinversión para los proyectos de la secretaria de infraestructura sector vías y transporte	60000000

2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.13		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	26590	Fortalecimiento de la convivencia	114521482
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26700	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	10795929
	26750	Gastos Administrativos	18000000
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA Y EFECTIVA	
	26870	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	15000000
	26980	Fortalecimiento de la gestión tributaria y presupuestal del departamento	208747238
	27010	Fortalecimiento de los entes territoriales en planeación, liderazgo y coordinación	110000000

	27040	Rendición de cuentas de la gestión de Gobierno	64715760
	27060	Suministro de 300 equipos para la renovación tecnológica de la Gobernación del Atlántico	23218670
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	1769006717
ARTÍCULO QUINTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	80000000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.11		ADQUISICION DE BIENES	
2.11.11.11.12.11.12		ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
	20280	Compra de Equipos	48000000

2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20330	Transporte	34000000
	20390	Arriendos	25000000
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20510	Atenciones Oficiales	30000000
	20720	Comité Paritario Salud Ocupacional	15000000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO	
2.11.13.11.11		SECTOR FAMILIA	
2.11.13.11.11.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS FAMILIAS FELICES	
2.11.13.11.11.11.11		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS REALCIONES FAMILIARES	
	24010	Fortalecimiento de las relaciones familiares	75000000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.15		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25520	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	41880363
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.16		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	

		SUPERIOR	
	25673	Compra de Mobiliario Universidad del Sur	70333333
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	
	25710	Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento	342000000
2.11.13.11.19		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.11.13.11.19.11		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.11.13.11.19.11.11		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	25990	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	197131137
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	

	26024	Compra de predios para las obras de urbanismo y construcción de viviendas de interés social en los mcpios y corregimientos del Dpto del Atlántico	150000000
2.11.13.12.11.11.12		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL Y/O SALUDABLE DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26040	Mejoramiento de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	112150195
2.11.13.12.18		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.12.18.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EMPRENDEDOR: DESARROLLO EMPRESARIAL CON EQUIDAD	
2.11.13.12.18.11.11		SUBPROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EL MARKETING	
	26410	Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing	30000000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA MÁS TUYO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO	
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS	
	26500	Promoción Atlántico en buenas manos	200000000
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	

2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.13.12.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS	
	26540	Adecuación rehabilitación, mantenimiento y construcción de la Red vial secundaria del Departamento del Atlántico	60000000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26700	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	10795929
	26750	Gastos Administrativos	18000000
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	26870	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	100000000

	26882	Adecuación y mejoramiento de las dependencias e instalaciones y adquisición de archivos de la Gobernación del Atlántico	64715760
	26900	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos	65000000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	1769006717

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA A LOS**

FIRMADO ORIGINAL

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
AVISOS DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION
000592 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la Resolución No. 000592 del 15 de septiembre de 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN ACLARACIONES Y DECLARACIONES RESPECTO A LAS RESOLUCIONES MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGAN SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (SFVE) EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", y de la cual se anexa al presente aviso copia íntegra de los citados actos administrativos . Contra los referidos actos administrativos procede el Recurso de Reposición ante el Gobernador del Departamento del Atlántico, el cual deberá interponerse a los diez (10) días siguientes a la notificación de los mismos. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Acto administrativo a notificar: Resolución No. 000592 del 15 de Septiembre de 2015, POR DE LA CUAL SE EFECTUAN ACLARACIONES Y DECLARACIONES RESPECTO A LAS RESOLUCIONES MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGAN SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE (SFVE) EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta el desconocimiento de la ubicación de los interesados y sus direcciones.

Fecha de Publicación de Página web: 13 de Noviembre de 2015.

Fecha de publicación del este aviso en la Cartelera de acceso al público: Del 13 de noviembre de 2015 al 23 de noviembre de 2015.

Sujetos a Notificar:

RELACION DE VILLA ESPERANZA NOTIFICACION POR AVISO

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	MZ	LT
3	ALBERTO MANUEL OROZCO PACHECO - MARIA BAENA	14.219.280 32.716.129	65	7
4	DAMARIS ESTHER RIVERA VILORIA - WILFRIDO ANTONION MENDOZA HERRERA	33.274.273 73.228.890	74	3
6	MANUEL ANTONIO VILLA POLO EYDE SOFIA NIEBES DE PACHECO	8.760.188 22.688.390	73	20
7	MARIA DEL ROSARIO PALACIO GUTIERREZ RODRIGO RUIZ	32.614.279 8.189488	63	6
10	ANA CECILIA MENDOZA RESTREPO RAUL ALONSO LOBO NARVAEZ	32.723.713 72.143.548	60	11
15	JOSE LUIS ROCA BOLAÑO ESMERALDA SUAREZ CAMPO	72.041.889 32.859.953	47	16
16	ALEXANDER RADER BARBOSA MARTHA LUCIA CELIN LAZO	8.540.257 32.583.261	59	17
17	DANIEL ANTONIO CHARRIS CANDANOZA	7.408.523	59	7
19	ELIAS DURAN MONSALVE	13.515.401	63	13
21	ROBINSON PALACIO GUTIERREZ DORIS DEL CARMEN DE LA HOZ MARQUEZ	72.206.758 22.528.575	63	4
22	FANNY CORTINA DE DIAZ	26.841.129	65	5
23	RAFAEL ANTONIO TERNERA SERVERA	72.159.650	68	4
24	ROSA ESTHER VARGAS MARIN	22.544.650	69	3
26	MARIA ENCARNACION TERNERA SALAS EDUARDO MONTERO DE LA ROSA	26.694.377 72.150.418	59	15
28	EVELIN FONSECA RIQUETT	22.474.155	60	4
29	CARLOS JULIO FERRER SOLANO	72.044.216	64	8
30	GEORGINA ISABEL SUAREZ BURGOS HUMBERTO GONZALEZ MATUTE	32.581.450 71.360.092	66	38
31	BARLAN MOISES JIMENEZ OLIVERO	8.781.942	74	16
32	NIVIA BETTY PEREIRA TORREGROSA	39.156.156	60	17
33	JULIA ESTHER DE LA CRUZ GALINDO	22.393.213	70	16
34	LUCIA RUBIO DE GARCIA	22.429.893	71	17
35	LILIANA ESTHER BOLIVAR HERRERA	32.756.352	69	16
42	LUZ ESTELLA TORRIJO MOLANO	32.581.067	64	3
49	YASMIN RAQUEL MELENDEZ CARRILLO IRAN AVID SANJUANELO OROZCO	26.697.859 8.537.013	65	17
50	RUBY MARINA NIÑO PADILLA	26.880.163	68	8
52	CLAUDIA PATRICIA SILVA ESTRADA	32.581.945	56	5
53	CANDELARIA MILENA JIMENEZ GONZALEZ LIBARDO DE JESUS RUA RODRIGUEZ	32.612.146 72.049.983	63	12
54	MARIA OBULIA MENA GAMBOA	54.252.147	61	10

55	SUGEY CECILIA PUERTAS GIACOMETTO	22.534.251	63	15
56	EDITH CECILIA VANEGAS HOYOS	22.441.355	49	22
58	NUBIA ELSA MONSALVE CEPEDA	28.497.672	63	11
59	CANDELARIA DEL CARMEN SALGADO ROMERO	42.209.218	66	17
63	MALGERIS MARIA CASTRO CERA	32.858.284	70	13
64	ANA MERCEDES RIPOLL CARRILLO	32.733.601	58	43
65	MARTHA LUZ BALLENA JIMENEZ	49.753.147	66	18
73	LAUDITH DEL ROSARIO VILLA RIVERA	32.611.092	59	13
74	JHON JAIRO SERRANO CAREY	73.430.354	69	19
75	ANA LEDYS CASTILLO MUZA	32.614.246	68	9
79	MARIA ISABEL MONTES ARROYO	32.610.386	70	10
81	EDITH DAMITH PELUFFO PELUFFO	45.580.218	74	20
83	MARIA ELSY TORRES	57.432.785	68	6
86	RUTH DEL CARMEN BARBOSA SUAREZ	32.625.394	59	22
88	MARIA TERESA HENAO DE CANTILLO	32.626.183	56	14
90	GABRIEL MAURIS NAVARRO	930.001	51	4
92	CARMEN AMPARO SALAS DE COLON	26.698.959	61	25
99	AURA GUERRA ABRIL	36.516.331	61	21

FIRMADO ORIGINAL

MERCEDES MUÑOZ ARAGON

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 000592

15 SET. 2015

De Septiembre de 2015

Por la cual se efectúan aclaraciones y declaraciones respecto a las resoluciones mediante las cuales se otorgaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie (SFVE) en la Urbanización Villa Esperanza en el municipio de Malambo – Departamento del Atlántico,

La suscrita SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en desarrollo de la delegación conferida, especialmente en virtud de la Resolución No. 0000277 31 de diciembre de 2009 del despacho del Gobernador del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,

CONSIDERANDO

- Que el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005, Decreto Reglamentario 4825 de 2011, artículo 51 de la Constitución Política de Colombia y dentro del programa de titulación masiva, adelantó actuación administrativa que culminó con la transferencia a título gratuito de la propiedad de bienes fiscales ubicados en la urbanización Villa Esperanza en el Municipio de MALAMBO, mediante la expedición de las Resoluciones proferidas en el año 2006. Números:
- | | | | | | | | | |
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 001921, | 001927, | 001936, | 001938, | 001946, | 001948, | 001950, | 001963, | 001972, |
| 002018, | 002027, | 002069, | 002079, | 002068, | 002090, | 002099, | 002106, | 002113, |
| 002116, | 002123, | 002124, | 002125, | 002130, | 002142, | 002148, | 002152, | 002172, |
| 002173, | 002174, | 002175, | 002177, | 002178, | 002179, | 002180, | 002182, | 002193, |
| 002194, | 002196, | 002202, | 002213, | 002217, | 002218, | 002221, | 002222, | 002229, |
| 002231, | 002232, | 002238, | 002239, | 002240, | 002245, | 002246, | 002256, | 002260, |
| 002285, | 002289, | 002292, | 002297, | 002301, | 002303, | 002304, | 002309, | 002312, |
| 002324, | 002325, | 002327, | 002333, | 002338, | 002341, | 002342, | 002344, | 002351, |
| 002353, | 002354, | 002359, | 002360, | 002363, | 002364, | 002367, | 002372, | 002373, |
| 002374, | 002717, | 002718, | 002723, | | | | | |
- Que los actos administrativos referidos en el ordinal anterior, expedidos por la Administración Departamental, fueron notificados a cada uno de los beneficiarios de la cesión de predio otorgado por el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,
 - Que por error involuntario de la Gobernación, se señaló que los beneficiarios se encuentran domiciliados en el municipio de SOLEDAD (ATLÁNTICO), siendo el domicilio correcto el municipio de MALAMBO (ATLÁNTICO),
 - Que en la Escritura Pública No. 3.862 de la NOTARÍA PRIMERA DE SOLEDAD, de fecha 19 de agosto de 2005, aparece una nomenclatura inicial de cada predio, nomenclatura que no concuerda con la dirección actualizada por parte del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), y que se encuentra plasmado en cada uno de los actos administrativos referidos en el ordinal primero de las consideraciones de la presente resolución,
 - Que el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI es la entidad encargada de la actualización de la nomenclatura urbana correspondiente a cada entidad territorial, en virtud de lo cual se recoge para efectos de identificación de nomenclatura de los predios a ceder, la que el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI actualizó en la conservación dinámica, como es la nomenclatura vigente fue la que se tomó para identificar cada predio en el artículo 2º de las mencionadas Resoluciones. Para esto, el Instituto INSTITUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 000592

13 de Septiembre de 2015

De Septiembre de 2015

Por la cual se efectúan aclaraciones y declaraciones respecto a las resoluciones mediante las cuales se otorgaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie (SFVE) en la Urbanización Villa Esperanza en el municipio de Malambo – Departamento del Atlántico,

GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI expidió los certificados correspondientes que se adjunta individualmente a cada Resolución.

6. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 prevé la posibilidad de que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso, la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión ni revivirá los términos legales para demandar el acto.
7. Que habida cuenta del principio de eficacia que dispone que en las actuaciones de la administración los procedimientos deben lograr su finalidad removiendo los obstáculos puramente formales, como se procederá a efectuar en la presente actuación a corregir los errores de digitación señalados anteriormente.
8. Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE que la dirección del inmueble referida en el artículo segundo (2º) de los actos administrativos expedidos por el Gobernador del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO en el año 2008 que se enuncian a continuación, está ubicada en jurisdicción del municipio de MALAMBO (Departamento del Atlántico):

001921,	001927,	001936,	001938,	001946,	001948,	001950,	001963,	001972,
002018,	002027,	002069,	002079,	002088,	002090,	002099,	002106,	002113,
002115,	002123,	002124,	002125,	002130,	002142,	002146,	002152,	002172,
002173,	002174,	002175,	002177,	002178,	002179,	002180,	002182,	002193,
002194,	002196,	002202,	002213,	002217,	002218,	002221,	002222,	002229,
002231,	002232,	002238,	002239,	002240,	002245,	002246,	002256,	002260,
002265,	002289,	002292,	002297,	002301,	002303,	002304,	002309,	002312,
002324,	002325,	002327,	002333,	002336,	002341,	002342,	002344,	002351,
002353,	002354,	002359,	002360,	002363,	002364,	002367,	002372,	002373,
002374,	002717,	002718,	002723,					

ARTÍCULO SEGUNDO.- TENGASE como dirección de cada uno de los inmuebles referidos en los actos administrativos de que trata el artículo primero (1º) de la presente resolución, la dirección actualizada por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) contenida en el artículo segundo de los mencionados actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: CONSTITÚYASE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE sobre cada uno de los inmuebles en los actos administrativos de que trata el artículo primero (1º) de la presente resolución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 000592

15 SET. 2015

De Septiembre de 2015

Por la cual se efectúan aclaraciones y declaraciones respecto a las resoluciones mediante las cuales se otorgaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie (SFVE) en la Urbanización Villa Esperanza en el municipio de Malambo – Departamento del Atlántico,

ARTÍCULO CUARTO: Oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que en el registro de cada bien inmueble referido en los actos administrativos de que trata el artículo primero (1º) de la presente resolución, efectúe la anotación de que sobre tal inmueble se constituye Patrimonio de Familia Inembargable.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución no dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión ni revivirá los términos legales para demandar cada uno de los actos administrativos a que se refiere la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Las demás partes de cada uno de los actos administrativos a que se refiere el artículo primero de la presente resolución no sufren ninguna modificación adicional y mantienen su vigencia para todos los efectos legales.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Oficiase la presente resolución a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA a INSCRIBASE el contenido de la presente resolución en cada registro de cada uno de los inmuebles a que se refiere cada uno de los actos administrativos referidos en el artículo primero de la presente resolución.

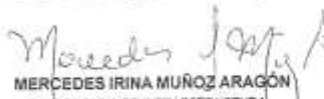
ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO.- Notifíquese personalmente a cada uno de los beneficiarios referidos en los actos administrativos mencionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución conforme a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y subsiguientes concordantes y pertinentes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de septiembre de 2015:


MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PROYECTO: JOSÉ DÍAZ
REVISÓ: JJMZ
APROBÓ: JAIME MARTÍNEZ